MONTEVIDEO — Viernes 21 de Abril de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,738

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.80 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO [illegible] esta que no se devuélven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
— [illegible] de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
En Europa . . . . [illegible] Reuters Telegram Company Limd.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 21 (11.46 p. m.)—Respecto á los arreglos financieros no se conocen noticias posteriores á las que trasmití ayer. Vése palatinamente que ante la oposicion no retirada de Morgan, el ministro de Hacienda resolvió prescindir de ella y entregar la cuestion deudas privilegiadas á los banqueros europeos, para que la resuelvan asignándole la cuota que prefijen de la suma redonda que el gobierno les ofrece á título de intereses hasta 1898.

Esa suma es muy considerable con relacion á los recursos disponibles, pero la forma de ofrecerla y la abstraccion que se hace de los contratos existentes dejados á merced de los acreedores, sirve de materia crítica en los altos círculos comerciales. Ahora se espera lo del interés de los acreedores en obsequio de la solucion práctica.

—Confírmanse en todas sus partes las noticias que les trasmití ayer concernientes á la cuestion límites con Chile. La negociacion está malograda formalmente. Anúnciase que cuando se constituya el nuevo gabinete chileno é infórmese el asunto, se suscribirá el pacto.

Aquí nadie lo cree, porque espérase con seguridad que los negociadores y el gobierno argentino no firmarán la doctrina del límite con el criterio de la division de las aguas.

El nuevo pacto susceptible de ser firmado lo propuso Barros Arana.

El pacto con las aclaraciones propuestas por la Argentina podia suscribirlo, si el perito chileno cambiase de ideas ó renunciase y el Consejo de Estado derogase su resolucion y votase la opuesta.

Háblase ahora de una nueva fórmula de arreglo, pero es imposible encontrarla y conciliar con los intereses argentinos despues de las doctrinas sancionadas por el perito y el Consejo de Estado chileno.

—Partió para Jujuy el nuevo gobernador Julian Aguirre.

—Llegó de San Pedro el general Mitre. Antes de partir celebróse en ese pueblo una entusiasta manifestacion en su honor.

Inmenso pueblo lo acompañó á pié hasta la estacion.

Las calles estaban embanderadas. Cinco colegios con estandartes y banderas y 500 alumnos, las sociedades italiana, francesa, española y cosmopolita y las autoridades municipales vivaronlo sin cesar.

Las señoras y señoritas arrojábanle flores al pasar. El comercio asocióse á la manifestacion, cerrando sus negocios á las once del dia.

—Telegrama de Catamarca anuncia que la revolucion se encuentra en completo triunfo en el centro de tres departamentos del [illegible] siendo encabezado por el doctor Victor M[illegible]na.

—El jefe del Estado Mayor proyecta la formacion de escuelas en los regimientos del ejército; propónese instruir la tropa formando un personal docente con los jefes y oficiales.

—Segun parte recibido en el Departamento de Higiene por el inspector Luque, resulta ahora que el presunto atacado de fiebre amarilla á bordo del Gellivara no presenta ningun síntoma peculiar de la enfermedad pestilencial. Trátase de un caso de enteritis disenteriforme. En los demás buques en cuarentena no ocurre novedad.

—El caudillo Tupia que encontrábase al frente de 300 mineros gubernistas fué prisionero por los revolucionarios que siguen batiéndose en detalle.

—El Comité radical separó de la direccion de *El Argentino* á Adolfo Mugica.

—Apareció el decreto derogando aquel que declaraba puerto sucio á Hamburgo.

Otro decreto declara sucio el de Pernambuco y sospechosos los demás del Brasil que no se precaven de Rio, Santos y Pernambuco, de acuerdo con la Junta de Sanidad de esa.

—Llegó en el vapor *Orione*, el doctor Eduardo Wilde.

—El Gobierno dispuso la formacion de un museo de pinturas con la base de los hermosos cuadros legados por Adrian Rosi.

—El dia 6 próximo de Mayo espérase en el *Britannia*, de regreso de Chile al director de *El Diario*, Manuel Lainez.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 21—No recibióse ayer ninguna noticia de Chile [illegible]specto á la cuestion de límites.

Muchos creen aquí que [illegible] reorganizado el ministerio chileno formaráse [illegible] arreglo, pero [illegible] esto son dicceres.

Las dudas empiezan á nacer [illegible].

El doctor Irigoyen interrogado sobre la cuestion, cree que en todo caso las buenas relaciones entre ambas naciones no corren ningun peligro.

—Todos los puertos del Brasil á excepcion hecha de Rio, Santos y Pernambuco declarados sucios, fueron declarados sospechosos.

—Resultó ahora completamente demostrado en el *Gellivara*, que el caso es de fiebre amarilla.

—Llegó anoche de San Pedro, donde fué objeto de una entusiasta manifestacion de despedida, el general Bartolomé Mitre.

—La difteria disminuye en la provincia de Mendoza.

—El 6 del próximo mes embarcaráse en el *Britannia* de regreso de Chile, el director de *El Diario*, Manuel Lainez.

—Hasta la fecha renováronse en la República 800 guardias nacionales de marina.

—La cosecha de uva de Mendoza es el 60 % inferior á la del año pasado.

—Tiempo nebuloso.

—El soldado Froilan Figena del regimiento de Artillería de Montaña, dió muerte al cabo Aragon del mismo por haberle impuesto la pena de una hora de planton por faltas en el servicio. Será condenado á la pena de muerte.

Santiago de Chile, 20—La prensa aplaude la actitud asumida por el gabinete de Washington, en el incidente de Egan, reprobando la conducta de éste por la manera como cumplió las órdenes de su gobierno.

La crisis ministerial continúa.

Via Galveston

Roma, 20—Mas de 350 socialistas anarquistas han sido arrestados desde el domingo y estarán entre rejas hasta que concluyan las fiestas ó regresen á su país los huéspedes extranjeros.

Lóndres, 20—Falleció el conde Derby.

Atenas, 20—Nuevos y mas violentos temblores de tierra sintiéronse esta media noche en Zante.

Bruselas, 19—La Cámara de Representantes ha acordado ayer por 119 votos contra 12 el proyecto de revision de la Constitucion estableciendo el sufragio universal, con la cláusula del voto plural para las clases propietarias.

El resultado de esta votacion fué saludado con estruendosos «vivas» que partian de la barra llena de espectadores.

Durante el dia la policía y el pueblo tuvieron varios encuentros, de los que resultaron 5 heridos.

La resolucion anunciada por los *leader* de las clases trabajadoras de terminar la huelga, hace que empiecen ya á tranquilizarse los ánimos.

Washington, 19—El señor Cruz, encargado de negocios chileno, ha dado hoy un espléndido banquete en honor del ex-gobernador de Tennesse, Mr. Potter, nombrado recientemente ministro de Estados Unidos en Chile.

Durante la comida, que fué una fiesta agradable, se cambiaron recíprocamente los votos mas cordiales por las buenas relaciones y la prosperidad de ambos países.

Lóndres, 19—El duodécimo aniversario de la muerte de Mr. Disraeli, llamado últimamente Lord Beaconsfield, ha sido celebrado hoy.

La estatua del ex-leader conservador está cubierta de flores.

San Petersburgo, 19—Sesenta mil hebreos serán expulsados de la provincia de Livonia Couland antes de 1.° de Noviembre próximo.

Berlin, 19—El Reichstag ha aprobado un proyecto de ley ordenando la mas severa reserva para los secretos militares.

Berlin, 19—El emperador Guillermo ha partido ayer para Roma.

Antes de visitar al papa el domingo próximo, comerá en la mesa del ministro prusiano, en la que estará tambien presente el cardenal Ledechowski.

Esto se considera, sin embargo, muy dudoso, dadas sus relaciones con Alemania, con motivo del *Cultur Kampf*.

Roma, 19—Su Santidad ha hecho saber que publicará en breve una encíclica especial, definiendo claramente la actitud de la iglesia en la cuestion escolar en Francia.

Roma, 19—El papa aconseja á los obreros católicos de Francia que sean leales á la República y al trabajo, celosos de la prosperidad de sus instituciones.

Lóndres, 19—Los diarios de esta hacen objeciones al nombramiento del capitan Borup, comisionado para recibir á los visitantes franceses en la exposicion de Chicago, á causa de que Borup ha sido acusado de revelar secretos militares.

Lóndres, 19—Los comerciantes de esta ciudad se quejan de la demora con que se expiden telegramas á la China por la via ruso-china.

Nueva York, 19—Se ha resuelto que el crucero *9 de Julio* permanezca en este puerto hasta el dia 24 del corriente, á fin de que sean limpiados sus fondos y la obra de bronce que han sufrido algo en la travesía.

Se cuentan por millares los neoyorkinos que han visitado el crucero.

Nueva York, 19—El duque de Veragua recibió hoy los homenages que le ofrecieron presentados por la Cámara de Comercio y la Sociedad de Historia.

Escoltado por una compañía de caballería fué á la Casa de Ayuntamiento, donde le recibieron los regidores. Tambien se dió audiencia privada á los niños que habian asistido á las fiestas del circo.

Kiel, 19—El profesor Wolff acaba de descubrir un nuevo planeta de 13.ª magnitud.

Roma, 19—El santo padre ha conferido á J. Lubar, de Nueva York, el título de duque, honor raras veces dispensado por la Santa Sede.

Paris, 19—El colegio de abogados ha resuelto suspender del carácter de miembros de esa asociacion á los señores Renault y Albert Grévy, complicados en los escándalos de Panamá, por haber recibido ambos parte de los célebres cheques de Thierrée.

Berlin, 19—Ha fallecido ayer Juan Dufenresne, el célebre campeon en el juego de ajedrez.

Bruselas 19, (tarde)—La agitacion de los huelguistas se ha apaciguado mucho.

Los obreros de aquí, de Amberes y de otras ciudades han vuelto á sus tareas esta mañana.

Madrid, 19—El lúnes á la noche un grupo de moros hizo fuego sobre los centinelas españoles en Motrallo, al norte de la costa de Marruecos, hiriendo á uno de ellos.

San Petersburgo, 19—Los datos estadísticos sobre el cólera, publicado oficialmente, demuestran que desde el 13 al 27 de Marzo último se produjeron 460 casos nuevos y 120 defunciones en Podolia, de Marzo 27 á Abril 13, 113 casos nuevos y 25 muertos en Cola, y en otras partes del imperio 15 nuevos casos y 7 fallecimientos.

Paris, 19—Ha sido sentenciado hoy á cuatro años de prision el director de la *Société de Débats* y Gauthier á dos años y tres meses, por actos fraudulentos de esa sociedad.

Paris, 19—La influenza no da señales de crecer.

Lord Mowbray que se hallaba aquí de paseo y la jóven duquesa de Polignac fallecieron ayer, víctimas de la epidemia.

Lóndres, 19—Los negocios hoy en la Bolsa estuvieron decaidos. Los títulos argentinos subieron con motivo de la propuesta hecha por el ministro de Hacienda Dr. Romero de que ya se ha dado cuenta; pero se produjo una baja á causa de los síntomas de desacuerdo que empiezan á traslucirse entre los tenedores, respecto á las prioridades.

Las acciones norte americanas estuvieron pesadas á causa de la cuestion del oro.

Lóndres, 19—El debate en segunda lectura del proyecto de *home-rule* será concluido el viérnes próximo.

Gladstone pronunciará un discurso sobre el asunto y Balfour hará despues otra alocucion al respecto.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Oro, 307.
Empréstito interno, al contado, 75.
Idem de 1892, idem, 67.40.
Sale *Minerva*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

—¡Ah! eso es precisamente, exclamó Pascal; hemos llegado á esta etapa del fin del siglo, con la fatiga, con el enervamiento de la espantosa masa de conocimientos que en él se ha revuelto... Y es la eterna necesidad de mentira, la eterna necesidad de ilusion lo que agita á la humanidad, y la vuelve hacia atrás, hacia el encanto adormecedor de lo desconocido... Puesto que nunca se sabrá todo, ¿para qué seguir aprendiendo más? Desde que la verdad conquistada no da la felicidad inmediata y cierta, ¿por qué no contentarse con la ignorancia, ese lecho oscuro en que la humanidad ha dormido pesadamente su primera edad?... Si, es la vuelta ofensiva del misterio, es la reaccion contra cien años de investigacion experimental. Y así tenia que suceder; hay que temer deserciones cuando no es posible satisfacer todas las exigencias á la vez. Pero esto es solo un alto: la marcha hacia adelante prosigue sin embargo mas allá, fuera de nuestra vista, en lo infinito del espacio.

Durante un momento, se callaron, permanecieron inmóviles, con las miradas perdidas entre los millares de mundos que brillaban en el cielo sombrío. Una estrella fugaz atravesó con una linea de luz la constelacion de Casiopea. Y el universo iluminado, allá arriba, giraba lentamente sobre su eje, con un esplendor sagrado, mientras que, de la tierra tenebrosa, alrededor de ellos, solo se elevaba una tenue brisa, el aliento dulce y cálido de una mujer dormida.

—Dime, le preguntó Pascal con acento bondadoso, ¿ha sido tu capuchino el que te ha puesto esta noche la cabeza patas arriba?

Clotilde respondió con franqueza:

—Si, dijo en el púlpito cosas que me impresionaron mucho; habla contra todo lo que me has enseñado, y es como si esa ciencia con que me has nutrido se transformara en veneno y me destruyese... ¡Dios mio! ¿qué va á ser de mí?

—Pobre criatura... es una cosa atroz que te mortifiques así! Y, sin embargo, no me inquieta mucho tu estado, porque tú eres bien equilibrada; tú tienes, como muchas veces te lo he dicho, una buena cabecita redonda, clara y sólida. Tú te calmarás... Pero ¡qué estragos debe producir ese mal en los cerebros, cuando tú que eres tan sana estás sin embargo perturbada! ¿Acaso no tienes fé?

Clotilde no decia palabra y suspiraba.

—Sin duda, del punto de vista de la felicidad, la fé es un sólido baston de viaje, y la marcha se torna fácil y tranquila cuando se tiene la felicidad de poseerlo.

—Oh! qué se yó! dijo Clotilde. Hay dias en que creo y otros en que estoy contigo y con tus libros. Tú eres quien me ha agitado, es por culpa tuya que ahora sufro. Y quizá todo mi sufrimiento pende de que mi rebelion es contra ti, á quien quiero tanto... No, no! no me digas nada, no me digas que me calmaré. Eso me irritaria aún más en este momento... Tú niegas lo sobrenatural. Llegas hasta conceder que nunca se sabrá todo; y desde luego, el único interés que hay en vivir es la conquista sin fin de lo desconocido, el eterno esfuerzo para saber más... Ah! ahora sé demasiadas cosas para creer; me has catequizado demasiado y hay momentos en que me parece que me voy á morir.

Pascal le habia tomado la mano, entre las hierbas tibias, y se la oprimia violentamente.

—¡Pero muchacha, lo que te asusta es la vida! ¡Qué en lo cierto estás al decir que la felicidad consiste en el esfuerzo continuo! En adelante, en efecto, el reposo en la ignorancia es imposible. No hay que esperar ningun descanso ni tranquilidad alguna en la ceguera voluntaria. Hay que andar, andar á pesar de todo, con la vida que marcha siempre. Todo lo que se propone, las vueltas hacia atrás, las religiones muertas, las religiones reedificadas, remendadas de acuerdo con las necesidades del dia, es una mistificacion. Estudia la vida, ámala, vívela tal como debe ser vivida, porque esa es la única sabiduría.

Pero Clotilde habia apartado su mano con un movimiento irritado, y su voz expresó una repugnancia exaltada.

—Si la vida es abominable, ¿cómo quieres que la viva tranquila y feliz?... Tu ciencia arroja una claridad terrible sobre el mundo; tu análisis desciende á todas nuestras llagas humanas para exhibir su horror. Tú lo dices todo, tú hablas crudamente, tú no nos dejas mas que la náusea de los seres y las cosas, sin ningun consuelo posible.

Pascal la interrumpió con un grito de ardiente conviccion

—Si, hay que decirlo todo, para conocerlo y curarlo todo!

La cólera la sublevaba y Clotilde se sentó.

—Si al menos la igualdad y la justicia existieran en tu naturaleza, pero tú mismo lo reconoces: la vida pertenece al mas fuerte: el débil perece fatalmente porque es débil. No hay dos seres iguales ni en salud, ni en inteligencia y se unen por casualidad, al azar de los encuentros... Y todo se desmorona así que la justicia santa desaparece!

—Es cierto, dijo á media voz Pascal, como si se hablara á sí mismo; la igualdad no existe. Toda sociedad que se basara sobre ella no podria existir. Durante siglos se creyó que se remediaria el mal con la caridad; pero el mundo se vino abajo y hoy se propone la justicia... ¿La naturaleza es justa? Creo más bien que es lógica. La lógica es quizás una justicia natural y superior, que se impone directamente á la suma del trabajo comun, á la gran labor final.

—Eso es, exclamó Clotilde; la justicia que aplasta al individuo en beneficio de la raza, que destruye una especie triunfante... No, no, eso es el crímen! Solo hay inmundicia é infamia. El capuchino que predicaba esta noche en la iglesia tenia razon: la tierra está corrompida, la ciencia no exhibe mas que su podredumbre, es allá arriba donde tenemos que refugiarnos todos... Oh! maestro, te lo suplico, déjame salvarme, déjame salvarte á tí tambien!

Clotilde se echó á llorar, y el rumor de sus sollozos ascendia desolado entre la pureza de la noche. En vano trató Pascal de apaciguarla; Clotilde dominó su voz.

—Escucha, maestro; tú sabes cuanto te quiero, porque tú eres todo para mí, y de ti es que procede mi tormento, y me cuesta sofocarlo cuando pienso que no estamos de acuerdo y que estaríamos separados para siempre si los dos nos muriéremos mañana... ¿Por qué no quieres creer?

Pascal trató de hacerla entrar en razon.

—Pero, querida, vamos, tú estás loca...

Mas Clotilde se habia puesto de rodillas, le habia asido las manos y se oprimia contra él con un arranque febricitante y sollozaba con tal fuerza, con tal clamor desesperado, que la campiña negra á lo lejos estaba estremecida.

—Escucha lo que dijo en el púlpito... hay que cambiar de vida y hacer penitencia, quemar sus errores pasados, ¡sí! tus libros, tus legajos, tus manuscritos... Haz ese sacrificio, maestro, te lo suplico de rodillas y verás qué deliciosa existencia la que vamos á pasar juntos.

Por último Pascal empezó á irritarse.

—No, esto ya es demasiado, cállate!

—Si, maestro, has de oirme, harás lo que yo quiero... Te aseguro que me siento horriblemente desgraciada, aún queriéndote como te quiero. Falta algo á nuestro cariño. Hasta aquí ha sido vivo é inútil, y tengo la necesidad irresistible de llenarlo de todo lo que es divino y eterno.. ¿Qué puede faltarnos si no es Dios? Arrodíllate y ora junto conmigo!

Con un movimiento brusco Pascal se apartó irritado á su vez.

—Cállate, estás desatinando. Te he dejado libre, déjame libre á mí tambien.

—¡Maestro, maestro, es nuestra felicidad lo que deseo!... Te llevará lejos, muy lejos. Iremos á alguna soledad á vivir con Dios!

—Cállate!... No, jamás!

Entonces permanecieron un momento mirándose frente á frente, mudos y amenazadores. La Souleiade, alrededor de ellos, dilataba su silencio nocturno, las sombras leves de sus olivos, las tinieblas de sus pinos y de sus plátanos, donde cantaban la voz entristecida de la frente y sobre sus cabezas parecia que el cielo acribillado de estrellas hubiera palidecido, á pesar de estar aún lejana el alba. Clotilde levantó los brazos como para indicar lo infinito de aquel cielo parpadeante; pero con un ademan rápido Pascal le asió de nuevo la mano y se la mantuvo en la suya inclinada hacia el suelo. Y no pronunciaron una sola palabra mas, estando fuera de sí, violentos y enemigos. Era la pelea hosca y reconcentrada.

Bruscamente Clotilde retiró su mano y dió un salto de costado como un animal indomable y altivo que se encabrita; luego echó á correr á través de la sombra hácia la casa. Se oyó el rumor de sus pequeños botines sobre los guijarros de la era, apagándose luego en la arena de un sendero.

Pascal, arrepentido ya, la llamó con voz premiosa; pero Clotilde no lo escuchaba, corria siempre. Presa del temor, con el corazon oprimido, se echó á correr tras de ella y dió vuelta la esquina del grupo de plátanos, á tiempo precisamente para verla entrar como un huracan en el vestíbulo. Se precipitó tras ella, subió la escalera y se dió contra la puerta de su cuarto, á la que Clotilde echaba irritadamente los pasadores. Y una vez allí se calmó, se contuvo con un violento esfuerzo, resistiendo al deseo de gritar, de llamarla aún, de echar abajo aquella puerta para apoderarse de ella, convencerla, guardarla toda para sí. Un momento permaneció inmóvil, ante el silencio de muerte del cuarto, del que no salia un rumor. Sin duda se habia tirado sobre el lecho y ahogaba en las almohadas sus gritos y sus sollozos. Pascal se resolvió por fin á bajar para cerrar la puerta del vestíbulo, volvió á subir despacito para escuchar si no oia quejarse; y el dia apuntaba cuando se acostó desesperado, sofocándolo las lágrimas.

Desde aquel momento comenzó la guerra sin cuartel. Pascal se sintió espiado, acorralado, amenazado. Ya no estaba en su hogar, ya no tenia casa: el enemigo estaba allí sin cesar, obligándolo á temerlo todo, á encerrarlo todo. Dos veces seguidas encontró hechos pedazos dos frascos de sustancia nerviosa que habia preparado; y tuvo que atrincherarse en su cuarto, donde se le oia pisar en el mortero durante dias enteros sin que se dejara ver ni á las horas de comer. No llevaba consigo á Clotilde los dias de visita, porque desalentaba á los enfermos con su actitud de incredulidad agresiva. Y cuando salia lo único que deseaba era regresar pronto, porque temblaba ante la idea de encontrar al volver las cerraduras forzadas y sus cajones saqueados. Ya no utilizaba á la jóven en ordenar, en copiar sus apuntes, desde que varias hojas habian desaparecido como arrebatadas por el viento.

No se atrevia siquiera á darle á corregir sus pruebas, habiendo comprobado que habia cortado todo un pasage de un artículo, porque heria su fé católica. Y Clotilde permanecia así ociosa, vagando por las piezas, sobrándole tiempo para vivir, acechando la ocasion de apoderarse de la llave del gran armario. Debia ser su ensueño, el plan que meditaba durante sus largos silencios, con los ojos brillantes, las manos agitadas por la fiebre: tener la llave, abrir, apoderarse de todo y destruirlo en un auto de fé agradable á Dios. Algunas páginas de un manuscrito olvidadas por Pascal sobre el ángulo de una mesa, mientras iba á lavarse las manos y ponerse una levita desaparecieron dejando solo en el fondo de la chimenea un montoncito de ceniza. Una tarde que se habia demorado á la cabecera de un enfermo, al volver, á la caida del crepúsculo, un temor loco lo dominó desde el arrabal, al ver una gruesa columna de humo que ascendia en torbellinos manchando el cielo pálido. ¿No era la Souleiade entera que ardia incendiado por la fogata de sus papeles? Casi echó á correr y no se tranquilizó hasta ver en un campo vecino un fuego de raices que ardia con lentitud.

¡Y qué suplicio atroz, aquel tormento de sabio que se siente así amenazado en su inteligencia, en sus trabajos! Los descubrimientos que ha hecho, los manuscritos que espera dejar, son su orgullo, son seres, sangre, hijos suyos, y destruyéndoselos, quemándolos, se quemaria su propia carne. Y en la perpetua celada contra su pensamiento, lo que más lo mortificaba era que aquella enemiga que estaba en su casa, arraigada hasta su corazon, no podia arrojarla de allí, queriéndola mucho á pesar de todo. Permanecia desarmado, sin defensa posible, no queriendo proceder, teniendo solo el recurso de observar con vigilancia. Por todas partes, la red se oprimia, sentia las pequeñas manos ladronas que se deslizaban al fondo de sus bolsillos, y no estaba tranquilo ni aún con las puertas cerradas, temiendo que lo desvalijaran por las rendijas.

—¡Pero desgraciada criatura, exclamó un dia, solo te quiero á ti en el mundo, y eres tú quien me matas! .. Tú me quieres, sin embargo; haces esto porque me amas, y es abominable; valdria mas que acabáramos en seguida echándonos al agua con una piedra al cuello.

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

El general Rivera—PÁGINAS PARA LA HISTORIA—Creemos que han de ser leidos con interés patriótico los siguientes documentos, cuyos originales los posee don Isidoro De-María, quien los procede de estas líneas á su hijo que las da á la prensa:

∴

«Te mando esos documentos históricos para EL SIGLO, que des, rendo de mi Compendio de Historia de esa época, que tengo inédito, y que ojalá ya hubiese podido llegar á publicarlo.

Por el momento, no puedo copiar otros. Estoy un poco cansado.

Se deslizaron algunos errores en la publicacion de mi carta, escrita al correr de la pluma, al señor don Luis La Torre y otros, en que incurri inadvertidamente, como el de haber escrito *Estrella del Sud*, en vez de *Libertad del Sud*, que era el nombre del paylebot venido al Buceo, á que me referia. Los que vinieron en él fueron don Roman Acha, José María Platero, Gabriel y Rosendo Velazco, Esteban Donado, Gregorio Perez, Atanasio Lapido, Carlos San Vicente, Francisco Villagran, Felipe Maturana, Bonifacio Vidal, Benito Ojeda y siete individuos mas.

Salió equivocado el apellido de *Sierra* (don Pedro Pablo), pues pusieron *Sienra* en vez de *Sierra*.»

∴

PRIMER DOCUMENTO

En marcha, 29 de Abril de 1825.

Señor don Bonifacio Isar.

Amigo:

La patria pide hoy los esfuerzos de sus hijos. Usted sabe mis sentimientos. En esta virtud yo creo que ya llegó el caso de exterminar á los usurpadores de nuestra libertad, por la que tantos sacrificios hemos hecho y tanta sangre se ha derramado. Yo que estoy reunido á mi compadre don Juan Antonio Lavalleja, que con una fuerza de valor y ordenada, *se ha puesto bajo mis órdenes*, (1) para con ella y las demas que vienen, aunar nuestros esfuerzos con este fin sagrado.

En esta virtud, yo espero que usted, y demas oficiales y tropa, no trepidarán en coadyuvar conmigo, hasta ver realizada una idea á la que no dudo los mejores resultados. Haga usted reunir cuantos hombres pueda, haciéndoles entender esto mismo. Pida caballos buenos á los vecinos, y deles un recibo que acredite el número para que les sean abonados: haya órden y prontitud en reunirse; mande un oficial de confianza al Durazno para que detenga al compadre (N....), que lo traten lo mejor posible y que disponga la tropa y espere mis órdenes.

Escribí á Laguna y á Goya Mas, para que en la Florida, Arroyo de la Virgen, etc., reunan cuanta gente y demás puedan reunir, y vamos á empezar y concluir con estos hombres. Hemos sido esclavos mientras no pudimos ser libres. Otras veces, mi amigo, con menos recursos hemos hecho el contraresto de estos mismos enemigos, y mas fuertes. Ahora es pan comido, como dice Texera.—Viva la patria, ó morir por ella! Pronto espero verlo y darle un abrazo.

Entre tanto lo saluda su amigo y jefe.

Fructuoso Rivera.

En marcha, Abril 29 de 1825.

P. D. Haga usted poner vecinos sobre la direccion de Mercedes, donde está la caballeria que vino de Montevideo, y á nosotros bástanos saber el paso de San José.

SEGUNDO DOCUMENTO

Señor don Gregorio Mas.

Amigo:

Hace tres dias escribí á Bonifacio para que le escribiese á usted, que se le reuna y siga con él, pues ya ha llegado la época de hacer libre para siempre á nuestra cara patria. Nuestros esfuerzos como verdaderos americanos, van á prestarnos recursos considerables para poner fuera de la Provincia á los invasores. Usted sabe, como yo, su debilidad por el corto número de tropas que tienen, así como por tenerlas divididas, lo que ha dado lugar á que nos hayamos echado encima de casi todas sus fuerzas.

Ya están en nuestro poder el coronel Bordas y todo el regimiento de su mando, así como infinitas partidas sueltas que estaban en la campaña, armamentos, pólvora y demás artículos de guerra. La Provincia en masa está con nosotros. *Mi plan se ha realizado. Usted sabe que hace tiempo lo* TENÍAMOS CONVENIDO, Y YA LLEGÓ LA OCASION; conmigo está mi compadre don Juan Antonio; como antes, hemos jurado echar á los portugueses del país, ó quedar nuestra sangre para memoria. En esta virtud, es preciso que usted se venga luego á verse conmigo para recibir mis órdenes y reunir la gente del Arroyo de la Virgen y de la Florida, mientras usted viene á verme, escriba á Pepe Alverez y á don Francisco el Alcalde para que vayan reuniendo la gente con prontitud. En el Arroyo de la Virgen basta el cabo Tomás y los muchachos Felipe y José María Gonzalez para reunir á todos los vecinos que usted quiere que se le reunan, en la inteligencia que les ha de recomendar el mayor órden, pues esa es la divisa del ejército, que, con mi compadre, tengo la satisfaccion de mandar.

Amigo, excuso ser mas largo; véngase pronto y basta. Pero antes de estas providencias, avise á Mariano Caraballo para que venga. Telvez él esté en la estancia de Mollano. A mi compadre Juan Francisco que me lleve á su estancia doce caballos buenos, entre ellos el reyuno, que yo mandaré por ellos. Las adjuntas cartas haga usted dirigirlas sin demora á sus títulos.

Adios amigo, sea feliz y viva la patria

Fructuoso Rivera.

San José, Abril 30 de 1825, (10 de la noche.)

Exmo. señor mariscal y gobernador de las armas de la provincia de San Pedro del Sud, don José de Abreu.

Cuando esta provincia, á últimos de este año, hizo su movimiento para sacudir el yugo de la dominacion que la oprimia, *fué uno de mis primeros pasos dirigirme á V. E. con mi comunicacion de 12 de Mayo* (2), como á los demás señores jefes del Imperio inmediatos á ella, invitándolos á que habiendo hecho sus habitantes la aclamacion *de su independencia*, y unidos en masa habian jurado morir ó conseguirla escudados de la razon con que habian principiado esta marcha, estuviese V. E. como todos los demás señores á quien me dirijo, en reconocer un paso tan justo y tan digno del nombre americano, ofreciendo que los jefes y habitantes de esta provincia serian eternamente amigos de los brasileros, con tal que no se opusieran á la consecucion de nuestros derechos, porque si por lo contrario trataban con las armas en la mano, se destruia nuestra grande obra; una guerra sanguinosa é interminable seria el resultado de la injusticia con que se nos combatia. V. E. despreciando mis insinuaciones y el buen deseo de economizar la sangre americana, dirigió su marcha sobre esta provincia con la columna que comandaba, y desde el Paso de Quinteros en el Rio Negro, en Julio de este año se dignó contestarme de un modo que no correspondia á mis insinuaciones.

Entonces estaba persuadido V. E. que con la tropa de su mando obligaria á que este país se viese perpetuamente uncido al yugo de la esclavitud que habia sacudido, sin recordar que sus habitantes habian jurado, morir primero que volver á esa degradacion. V. E. es buen testigo ocular de los sucesos anteriores, en que las armas de la patria fueron acreditando con sus triunfos la exposicion de mi citada comunicacion; y lo es tambien de las posteriores jornadas de 24 de Setiembre último en el Rincon de las Gallinas, y la del 12 del presente en la costa del Sarandí. Ellas han acreditado á V. E. hasta lo sumo, que los orientales saben cumplir sus votos, y que una vez emprendida una obra no la dejan sin concluirla y perfeccionarla. La Provincia libre de opresion, engrandecida con sus triunfos, y con una fuerza respetable, se halla en actitud de llevar la guerra á las Provincias del Continente, en desagravio del ultraje que sus habitantes han recibido de querer por la fuerza separarlos de la esfera de hombres libres á que corresponden.

Un considerable número de tropas de las Provincias hermanas ocupan ya la costa del Uruguay, decididas á prestar sus esfuerzos para ayudarnos en nuestras operaciones. Aquí ya no tenemos enemigos que combatir; por consiguiente, la guerra es preciso dirigirla á las Provincias del Continente, y ellas son las que quedando en esqueleto, satisfagan con sus intereses los gastos del ejército y demas consecuencias de la guerra.

Esta Provincia ya no tiene mas que perder que su libertad, y esta la ha afianzado con las armas; de consiguiente, la guerra le es mas bien ventajosa que perjudicial, pues todas las desventajas se hallan en las Provincias que debe invadir, y el que queden en estado lamentable y desgraciado, ó el que reporten la tranquilidad de una paz que añadir á las felicidades que disfrutan, estriba solo en la resolucion de V. E.

En este estado, y deseoso de privar el derrame de sangre, conservando con las Provincias vecinas una armonía inalterable, y en fuerza de las facultades que para entrar en negociacion me ha conferido el Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia don Juan Antonio Lavalleja, me dirijo á V. E. con el fin de que nos ponga á cubierto de los males de la guerra una transaccion [illegible] relaciones de amistad y comercio que siempre ha deseado esta Provincia. Si V. E. estima la conservacion de la de su mando, y quiere ver á sus habitantes lejos de las desgracias que les amenazan, sírvase avisarme en contestacion, que abraza el ventajoso partido que propongo, de hacer una paz que eternice la memoria de V. E. proporcionando á esta Provincia una felicidad duradera, y nombrar los sujetos que deben concurrir á la formacion de los Tratados, ó de lo contrario, sino estuviese V. E. inclinado á mi proposicion, para [illegible] providencias, pues mientras la libertad de nuestros derechos no esté reconocida y asegurada, no podemos envainar las espadas que con solo este fin hemos empuñado.

Bien conocerá V. E. ahora que no es la debilidad quien me estimula á dar este paso, sino mis nobles sentimientos por la conservacion de las vidas é intereses de los habitantes de una provincia que tanto aprecio me merecen y en cuyo obsequio tengo el honor de dirigir á V. E. esta comunicacion, para que se sirva hacer de ella el uso que encuentre mas arreglado y compatible á las circunstancias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Costa del Rio Negro, Octubre 22 de 1825.

Fructuoso Rivera.

(1) Así convenia decirlo de acuerdo con el general Lavalleja, para sacar partido del prestigio é influencia que gozaba el general Rivera, por su posicion, como se realizó.

(2) Fué escrita en el Cerrito de la Victoria, donde estaba con Lavalleja, de acuerdo ambos.

Alimentos peligrosos—Los inspectores de salubridad en los mercados y demás puestos públicos han decomisado por hallarse en estado inconveniente para la alimentacion, 10 canastos de frutas y legumbres y 33 yuntas de aves.

Don Juan Rivero—Ayer falleció repentinamente en Maldonado el patron del patacho nombrado *Maldonado*, don Juan Rivero.

El vapor *Toro* salió anoche con dos dolientes para darle sepultura en el mismo punto.

Peces y mariscos—La pescadería «La sin igual» (núms. 12 y 13 del Mercado del Puerto) de Juan Dentone, ha recibido de Maldonado sargos, meros, anchoas, bogonas, lenguados, almejas, mejillones y otros peces y mariscos que dan honroso testimonio de la riqueza de nuestras costas.

Compañía Veniat—Por los periódicos bonaerenses vemos que esta compañía, que dentro de poco tiempo funcionará en Solis, ha obtenido mucho éxito en el teatro de la Opera de la vecina ciudad, con la opereta en cuatro actos *Les 28 jours de Clairette*.

Teatros—Ante un reducido pero selecto auditorio estrenóse anoche con éxito lisonjero el drama *Ley y Amor* del señor don Juan Torrendell, director de *La Patria Española*.

Literariamente considerado el drama del señor Torrendell es notable, mucho mas si se reflexiona que es el primer ensayo teatral de un jóven que da sus primeros pasos en la carrera de las letras. En efecto, si se exceptua el primer acto que pareció un tanto largo, la accion procede expedita y animada hasta el desenlace, el cual no satisface todas las exigencias. En efecto: un marido que se presenta á casa de su *suplente* afortunado exigiendo, como la cosa mas natural del mundo, que su esposa—á la que él tanto habia maltrado, le acompañara sin mas ni mas al tálamo conyugal.

Resístense ella á hacerlo y su amante á consentirlo y en esto sobreviene un empleado de la policía que prende al marido y acto contínuo los amantes se arrojan los brazos al cuello, declarándose felices *por siempre*. ¿No es esto poco natural y menos delicado?

Moralmente considerado, el drama *Ley y amor* viene á sostener la tesis favorita de Jorge Sand, cuando el amor ha desaparecido de un hogar, la esposa tiene derecho de abandonarlo para ir á formar otro hogar al que el amor sonria. El amor, en suma, ata, desata y vuelve á atar uniones con ó sin permiso de la ley. Se comprende que una tesis semejante se presta á ser discutida y no puede ser unánimemente aprobada.

La ejecucion que, parcialmente, reveló algunas incertidumbres, en el conjunto satisfizo al público. La señorita Tiozzo supo conmover al auditorio y la señorita Vota estuvo, como siempre, graciosa y natural. Los señores Cuneo, Maieroni y Lotti caracterizaron bien sus respectivos papeles; lo mismo puede decirse del señor Bianco, que tenia á su cargo el poco edificante papel del doctor Sangredo, el cual maldita la gracia que hacia á los médicos que formaban parte del auditorio.

Todo sumado, hay en *Ley y amor* osadía en la tesis sostenida é inexperiencias evidentes en su desarrollo y máxime en su desenlace; pero hay animacion, soltura, pasion é interés; es un fruto cogido antes de su madurez pero que hace presagiar frutos mejores, porque el árbol que lo ha producido está lleno de savia y de lozanía.

Así lo ha comprendido tambien el público que aplaudió mucho al señor Torrendell y le llamó reiteradas veces al proscenio.

El sábado tiene lugar en Solis el beneficio de la señorita Zaira P. Tiozzo, dedicado por ella á la colonia italiana y á las cazueleras de Solis y en el que se representará la aplaudida pieza de V. Sardou *Dora*. Dadas las simpatías de que merecidamente goza la señorita Tiozzo y la popularidad de *Dora*, es de presumir que Solis estará lleno mañana.

∴

En el Nuevo Politeama repitióse, con numerosos aplausos, *Un ballo in maschera*, anunciándose para el sábado la ópera de Bellini *I puritani*. Dicha funcion está dedicada á celebrar las bodas de plata de los reyes de Italia.

Al mismo objeto está consagrado el concierto vocal é instrumental que se da esta noche en el Casino Italiano.—*Delta*.

Haciendo patria—Faltaria á un deber de lealtad si no hiciera pública mi gratitud sincera hacia el señor coronel don Ricardo Flores, por su digna y noble conducta observada para conmigo durante el tiempo que he permanecido preso en el batallon 2.° de cazadores, á su mando, puesto que he sido objeto de las mas delicadas atenciones por su parte, sin que dicho señor coronel haya tenido en cuenta el espíritu antagónico de partidarismo, que por lo general suele imperar en estos casos, sinó que anteponiéndose á esas pequeñeces, ha procedido con la nobleza y lealtad que caracterizan al militar pundonoroso y amante de la justicia.

Así mismo debo hacer extensiva esta mi gratitud al señor teniente coronel don Octavio Perez, capitanes Mesías, Dorjas, Sanguinetti, Arenas, Barreto y de la Llana, tenientes Arveleche, del Castillo, Fernandez, Lapetra, Hernandez, Irigoyen, Cánepa y Zúñiga, sub-tenientes Costa, Usera, Barrios, Mendez, Flores, Acosta, Labiano, Fernandez, Vivas, Silva y el cadete Avegno.

Dejando así satisfecho un deber de conciencia, espero que disculparán los señores jefes y oficiales nombrados, si en algo puedo herir la modestia que los caracteriza.—Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Rafael A. Pons.*

Escolares—La Direccion G. de Instruccion Pública hace saber á las personas que hayan presentado textos de lectura para las clases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, al concurso á que se llamó, que en la secretaría de esa corporacion pueden enterarse de la resolucion adoptada al respecto.

—La Direccion General de Instruccion Pública llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado número 30 de la villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la secretaría de esa corporacion, hasta el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en que serán abiertas.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, celebrarán sesion ordinaria hoy á las 3 de la tarde, para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto llamar por segunda vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado rural número 1, establecida en las Chacras, departamento de Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 29 del corriente á las cuatro de la tarde.

Reglamento interno—Se encuentra á consideracion del ministro de la Guerra un proyecto de reglamento para el servicio interno de los cuerpos, confeccionado por los señores tenientes [illegible] y Montautti, del 1.° de Cazadores.

Instituto Lavalleja—Bajo la presidencia del señor Berbot celebró sesion ayer la comision del Instituto, sancionándose el programa de estudios y el horario de las respectivas clases.

Se resolvió invitar la prensa á visitar el establecimiento y por acto de deferencia especial tambien á los descendientes de los *Treinta y Tres*.

El público lo hará en dias y horas que serán indicados despues.

La direccion del Instituto ha sido confiada al profesor Mantovani.

El canal de las Limetas—Las comisiones de Legislacion y Hacienda del Senado se ocupan actualmente del asunto relativo á las [illegible] suscitadas, de acuerdo con el gobierno argentino, en el canal de las Limetas.

El doctor Herrera y Espinosa, ministro de Relaciones Exteriores, asiste á las reuniones de las comisiones.

Convencion nacionalista—Publica [illegible] circular que ha dirigido el directorio del Partido Nacional á las comisiones departamentales para convocar la convencion del partido.

Montevideo, Abril 2 de 1893.—Señor presidente de la comision nacionalista del departamento de [illegible]

[illegible]

La convocatoria tiene por objeto [illegible] integracion del directorio y la reforma de [illegible] disposiciones de la ley orgánica [illegible] el dia 25 de Mayo, en cuya fecha [illegible]

[illegible] secretario.

El sumario al jefe político de Treinta y Tres—El fiscal de Gobierno [illegible] su vista en el sumario administrativo levantado al jefe político de Treinta y Tres, por denuncias hechas en la prensa.

Parece que el fiscal en virtud de no encontrar justificados y probados los cargos que se hacen contra este funcionario, aconseja el [illegible].

Del señor Eduardo Acevedo Diaz—Este compatriota residente en La Plata, nos envia para publicar la siguiente nota:

Señor presidente de la Comision Central de fiestas patrias del 19 de Abril—Montevideo—Señor:—Adherí con profunda sinceridad patriótica al noble pensamiento de glorificar á nuestros héroes en la memorable efeméride del 19 de Abril, y á mérito sin duda, de esa adhesion, ha sido puesto mi nombre al pié de un documento dirigido al pueblo por las comisiones populares, de que hoy recien me he enterado.

De acuerdo siempre en lo fundamental y preciso, respecto á esa conmemoracion, debo hacer presente, sin embargo, que no lo estoy con algunas de las apreciaciones históricas y políticas que en el mencionado documento se consignan y me ponen en el caso de esta rectificacion.

Deseo que conste, permitiéndome al efecto dirigir á usted estas líneas como acto de conciencia.

Saludo á usted con toda mi consideracion.—*Eduardo Acevedo Diaz.*—La Plata, Abril 18 de 1893.

Homenage á la memoria de Ferry—La logia francesa Les Amis de la Patrie se prepara á honrar de una manera digna, segun el ritual masónico, la memoria de Jules Ferry.

La ceremonia se efectuará el 8 del entrante, habiendo el señor Martel, gran maestre del Oriente del Uruguay, ofrecido su concurso y puesto á disposicion de la logia los salones del local de la calle Queguay.

Entre los oradores que harán uso de la palabra, figuran los señores Raspail, Paulier y Alberto Careaux.

Solicitudes de privilegio—Ha sido despachada favorablemente la solicitud de privilegio por nueve años, presentada á la oficina de patentes de invencion y marca de fábrica por don Carlos Steffende de Viena (Austria), para un procedimiento mejorado de separacion sistemática del azucar crudo ú otras masas de azucar impura, en azucar blanca y melaza.

—Se concedió privilegio de invencion por nueve años á don Teodoro Fourney, para la fabricacion del envase de un nuevo sistema para fósforos, sin cajon ni elástico, denominado La Avisadora de Fourney.

Ecos judiciales—No pudo verse en juicio público en el Juzgado L. del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Vareliano Perlas, acusado de heridas á Abdon Cabral, por inasistencia de algunos de los señores jurados que debian componer el Tribunal.

—El Juzgado L. Departamental de Minas ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno la causa seguida á Manuel Gonzalez, acusado de incendio y robo.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de primer turno, ha sido puesto en libertad bajo fianza, el procesado Lorenzo Ferretti y Lertora preso en la Cárcel Correccional por heridas á Francisco Cresta y Veldi.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno ha remitido al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, las causas siguientes:

Sumario por heridas que recibió Venancio Sosa; suicidio de Francisco Silva; sumario por muerte de Angel Espino; id por incendio de la curtiduría de don José Prat; id por incendio de la mueblería de don Gerónimo Ferretjans; id por hallazgo de un cadáver en las puntas del Bañado en el departamento de Rivera; id por muerte de Nemesio Martinez; id por muerte de Juana N.; id por muerte de Sebastian Rocha; id por muerte de Eugenio Melgar; Estanislao García por muerte de Gabina García.

La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del crímen de segundo turno, los antecedentes relativos al suicidio de Francisco J. Tadié, cuyo hecho tuvo lugar en el Hotel Español.

El viaje de Fondacaro á Chicago—Dentro de pocos dias saldrá de Buenos Aires el lindo buquecito de Fondacaro.

Ha cambiado de nombre y de bandera. Se llamará *Gregorio Soler* en vez de *Cesar Cantú*.

Buen viaje!

Colegio Militar—Ayer se abrieron los cursos del año actual en el Colegio Militar.

Tomó posesion de su cargo de director de estudios, el ingeniero capitan don Gregorio S. Lamas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juan Biglino, italiano, 41 años, calle Guaná núm. 46.

Delfina Poggio de Pianotelli, italiana, 40 años, casada, calle Agraciada num. 501.

Pablo Olivera, italiano, 54 años, casado, calle General Rondeau núm. 82.

El club Francisco Bilbao—Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores el siguiente discurso del doctor Canabal,—distinguido médico y ciudadano oriental,—pronunciado anteayer en el próspero club liberal Francisco Bilbao:

Señores: La Comision Directiva del Club Francisco Bilbao, resolvió solemnizar en la forma modesta que le es peculiar, la efeméride de uno de los actos mas grandiosos de nuestra vida nacional, conocido vulgarmente con el nombre de *la pasada de los Treinta y Tres*.

Si como ciudadano natural de esta nacion, libre y constituida, gracias á la iniciativa y al esfuerzo de aquellos héroes, rindo tributo de sincera gratitud al Club; como individuo, tengo que lamentar que los compañeros de la Comision Directiva me hayan traido á este puesto de honor, que para mí representa un puesto de tortura. Si mi condicion de ciudadano puede darme derecho á venir aquí á dirigiros la palabra, mi falta de preparacion en la materia y de dotes, me privan del derecho de ocupar la tribuna.

Mas negarme á hacerlo no es posible, porque la negativa, podria dar lugar á errónea interpretacion; y como adicto sincero y convencido de los principios que sostiene el Club, me presto á servir la causa como mejor puedo, aun á costa de sacrificios.

El público, pues, será benevolente y espero que sabrá disculpar las deficiencias que note, en atencion á que desempeño un rol que no me corresponde. Y para que esa benevolencia sea mas llevadera, procedo en el uso de la palabra á un campeon de esta tribuna, de buenas dotes oratorias y con preparacion bastante para desarrollar con acierto el tema de uno de los rasgos culminantes de nuestra leyenda épica.

Señores:

El Club Francisco Bilbao, solemniza esta fecha gloriosa de nuestra patria, no haciendo uso de un derecho, sino cumpliendo un deber ineludible, sacratísimo. Por su condicion de sociedad nacional, no podria dejar pasar esta fecha en silencio, sin incurrir en grave falta, sin desmentir ese carácter de asociacion nacional. [illegible]

[illegible]

La vida física de los hombres tiene un término, pero los rasgos de la raza se perpetúan en la sucesion de los seres. De la vida moral, quedan siempre rastros insignificantes, que se pierden en el vacío, cuando el actor es uno de esos desgraciados, que han pensado sólo en sí y que han vivido como parásitos en medio de la humanidad. Pero cuando el hombre ha compartido su actividad, en mayor ó menor grado, para dedicarse á la causa de todos, al bien comun; cuando pensó en sus semejantes, vivió con ellos y les fué útil; cuando tuvo patria, cuando supo defender un palmo de tierra que no era su casa propia, sino la de todos; y sobre todo, cuando supo abandonar sus quehaceres y sus placeres y empuñar el arma que en lucha desigual debe esgrimir el patriota contra el usurpador, cuando supo defender y reivindicar los patrios lares, ese hombre se elevó á la categoría de los antiguos dioses, se impuso al respeto y á la veneracion de sus convivientes y marcó en los anales patrios, la leyenda póstuma, que debe servir de ejemplo á las generaciones sucesivas, para reconfortar el ánimo en los momentos aciagos por que pasa la patria, cuando hijos malvados la someten al martirio.

Esos hombres, esos héroes tienen un altar para su veneracion en el corazon de cada buen ciudadano, y su ejemplo se trasmite de una en otra generacion, formando un capítulo del código moral; porque el año contemporáneo del hecho, lo refirió uno y otro dia, hasta que la parca cortó su existencia; y el niño que lo recibió por tradicion, que de boca del anciano recogió la primera narracion, lo fué trasmitiendo del uno al otro en el hogar, y así, infiltrándolo en el pueblo rey, hizo la leyenda tradicional y popular, que es el arraigo mas cierto que darse puede al cuerpo de la historia, formado con los hechos gloriosos que enaltecen y desligado de aquellos que, ocupando el extremo opuesto de la escala, deben conocerse sólo para evitar su repeticion.

El pueblo, que conoce y admira los grandes hechos de sus antepasados, no permanece impasible ante el recuerdo de ellos. La gratitud es una de sus grandes virtudes; que, tarde ó temprano, cuando la luz se irradia en toda su pureza; cuando la verdad se impone y domina, desligada de las pasiones, que oscurecen y anulan el espíritu de la justicia, le lleva á pagar su tributo; ya llamándole á comicio, para cantar sus glorias, para admirar sus proezas; ya haciéndolo adorar el canto del poeta, que lo la accion heroica en estrofas de alto vuelo; ya, por fin, reproduciéndolo en el lienzo con vividos colores la escena de feliz memoria, ó haciendo esculpir en el bronce la leyenda que ha de enseñar á las generaciones futuras, como un pueblo supo ser viril y como el que le sucedió alcanzó á mostrar su amor patrio, sabiendo enaltecer las virtudes é imitar sus buenos ejemplos.

Nuestros héroes son nuestros dioses: sus virtudes son nuestros ejemplos; y fuera loca empresa manchar aquéllas, ó tratar de borrar éstos, incrustados en el corazon de un pueblo, que recuerda siempre los beneficios que recibe, aunque olvide con harta frecuencia los males que se le hacen y los sacrificios que se le imponen. Desarraigar de un pueblo los sentimientos de gratitud, impuestos por hechos grandiosos; devastar, aunque mas no fuera, lo que como mole granítica ha de constituir siempre el último baluarte en que puede sostenerse incólume el patriotismo, para defender enhiesta la enseña que simboliza el puñado de tierra en que nacimos y vivimos, es algo que si pudiera ser cierto, obligaria á pensar que es posible vivir sin patria, sin hogar y sin familia. No, no es posible negar á los pueblos el derecho de redencion, cuando ven su patria hollada por un poder extraño, sin derecho alguno, y pidiendo con su audacia, que la sangre de los hijos de la patria usurpada, se vierta á torrentes, hasta ahogar la última hueste del usurpador.

Por el contrario, es algo que se debe encarnar en los hábitos y creencias de los pueblos para que si un dia, la patria siendo independiente, se le quiere privar de ser libre, olvidando que quien le dió independencia, la proveyó á la par de un código que sirviera de norma en su vida interna; menospreciando los derechos que tiene el pueblo rey, para exigir que la ley sea una y que todos la acaten, pueda renacer el fuego sagrado en cada ciudadano, y la patria inscribir de nuevo el lema de libre y constituida que nos legaron nuestros mayores.

Un pueblo, con ejemplos como el que hoy conmemora nuestra patria, tiene siempre una antorcha que lo guia, un estímulo que lo lleva á cumplir con deberes sagrados, sin los cuales la nocion de la nacionalidad, de la ciudadanía, se pierde. La virilidad, aptitud para la defensa de sus derechos, ni se pierde, ni se amortigua; porque si las apariencias la presentan como aletargada, renace cuando menos se supone y prueba que donde hay un soplo de vida, la reaccion es posible, sin que pueda fijarse el límite adonde alcance. Mas esta confianza fuera perjudicial, si los pueblos llegaran á aceptar, como credo de su código político, que aquello que muchos consideran como un derecho, fuera renunciable, temporal ó definitivamente; porque en realidad, todo lo que en la vida política se acuerda á un ciudadano, como un derecho, que puede defender, es mas bien un deber, que está obligado á cumplir; y toda omision en el cumplimiento, constituye una falta grave, cuyos perjuicios pesan despues sobre la colectividad y no es tan fácil salvar, apesar de los mayores esfuerzos.

No basta recordar el buen ejemplo de nuestros mayores, al llegar la época en que se conmemoran sus grandes hechos; eso no es rendirles tributo de gratitud, es una forma platónica y hasta, me permitiria decir, hipócrita, de llenar las apariencias.

Es cumpliendo uno y otro dia extrictamente los preceptos de nuestro código político, y los de las mas sana moral pública; es velando incesantemente por nuestros derechos, que son nuestros deberes, siendo verdaderos y buenos ciudadanos, como rendiremos verdadero tributo de gratitud y de justicia á los héroes que, sacrificando su hacienda, su hogar y su vida, nos dieron la patria en que vivimos.

He dicho.

Don José Rey—Falleció hoy, después de larga y penosa enfermedad, el apreciable comerciante español don José Rey.

Memorias de un caballo

Administracion de EL SIGLO

ESTADOS UNIDOS

Ocurrencias locales

Lo que ocurre en Chile

Teatros

Armamento

Telegrafo Oriental

Hospital de Caridad

Pasageros

Metálico

Gran Hotel del Parque Giot, Villa Colon

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Cambios

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Entrada y precio del ganado a la Tablada

Entrada a las Plazas de Frutos

Frutos del país

Estradas marítimas

Vapores esperados de ultramar en Abril

Vapores á salir para ultramar en Abril

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

Plomo dulce

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

CORREOS

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

DIVERSIONES PUBLICAS

$ 0.80 el ciento

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Alfredo J. Pernin

Antonio R. Carballido

Benjamin Pereira

Berra (F. A.)

Carlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

Doctor De Leon

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Pedro Regules

Dr. Errandonea

Dr. Manuel Quintela

Dientes artificiales

D. Mendilaharsu

Doctor Jamieson

Doctor Bosch

Dr. Castro

Dr. Juan F. Edye

Dr. Alcardi Pedro J.

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

El doctor Ochoa

Enrique Pereda

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco del Campo

Isola doctor A.

Juan Romualdo Lopez

J. Estrázulas

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

Luis Piñeiro del Campo

Martin C. Martinez

Santiago Seoane

Sbárbaro doctor Antonio

Vº P. Berra

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

José Rey

Junta de Sanidad

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Aceitunas

Al comercio

Al público y al comercio

Arrendamiento

Al público

Al comercio

Al público

En el hogar doméstico

En Buenos Aires

Farmacia

Institutriz

La Balear

La casa de Bordados

Luis Tardio

No mas humedad en las casas

Plata brasilera

Peluqueria de Carlos Belloq

Quinta barata

Se vende

Se desea

Teneduria de libros

Vacante

Vinos y coñacs orientales

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Deuda Consolidada

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico DE CARLOS SERAFINO

ADOLPH RABE

Hamburg-Magdeburger

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

COCHERIA

De Vicente Urta

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Banco Comercial

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3.000.000 m/n

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Doctor Greene

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

Gran fábrica de camisas y ropa blanca DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 262

CASA DE COMPRAS

En Londres y Paris Rue Martel 17

Sucursal 25 de Mayo núm. 259

MONTEVIDEO

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 139

MONTEVIDEO

Banco Británico de la América del Sud

(ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863)

Casa matriz, Londres 2 Moorgate Street

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

A. CARASSALE

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

William Meikle y Cª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

FABRICA DE APARATOS ORTOPEDICOS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 2.594.000

GRAN ALMACEN

Restaurant y Botillería DEL PIEMONTE

A los viñateros

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000,00
Idem integrado hasta la fecha	$ 2.047.861 35
Fondo de reserva	$ 89.862 94

DIRECTORIO

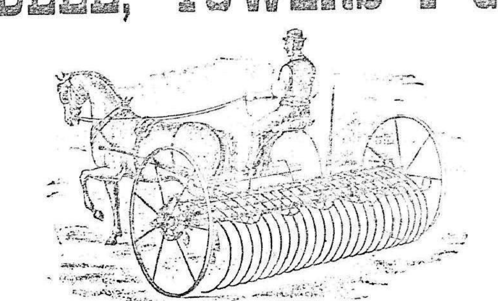
Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

BELL, TOWERS Y Cª



Arados de acero, de uno y dos surcos, Rastras de acero, sistema Howard, Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa, Rastrillos para recoger pasto, Prensas para enfardar pasto, etc. Sembradoras, Desgranadoras, Aventadoras, etc., etc.

ACEITE Y CORREA para máquinas

MAQUINAS DE TRASQUILAR, sistema Newall

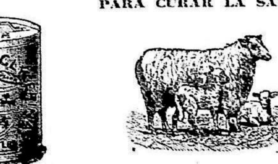
Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



Augusto C. Linck y Ca.

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

262 — 25 DE MAYO, NÚMERO 262

¡Plata Brasilera!

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº 50

ABONA

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

HOTEL UNIVERSAL

Calle Ituzaingó esquina Piedras

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Salvador García, para que dentro del término de quince días se presenten ante el apoderado del síndico calle Rincon núm. 10, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 15 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1005-my.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
476 fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
647-mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Palin y C.ª, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 15 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
989-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Fournier y don Manuel Peyroux, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
988 ab.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Juan Perrone para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
864-ab.4-1m my 3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Cárlos Trápani, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida.—Montevideo, Marzo 22 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
802-mz.25-1m.ab 25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Dabyshire y Ca., ó quien actualmente los represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Jaime Jhostone, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 12 de 1893. *Acelino Javier Figares*, escribano público.
948-jl.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guttman contra el general don Casimiro García, se va á proceder á la venta en almoneda el dia 5 de Mayo próximo, de 3 á 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio número 811 y 813, con frente tambien á la calle Coronel Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de cuatrocientos diez y nueve metros, diez y nueve decímetros.—Ha sido tasada en su totalidad en la suma de *diez mil setecientos sesenta y nueve pesos, setenta y nueve centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1006-my.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Setiembre Couto, para que dentro del término de treinta días se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
924-ab.10-1m.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon N.º 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
935-ab.12-10p.ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro de Martino, para que dentro del término de treinta días comparezca á practicar el reconocimiento de unas firmas en los autos que le inician los señores Cascales, Carrillo y C.ª, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
768-mz.22-1m.ab.21,

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quinke y á los señores Lamaison (hijo), Capo y Ca., en el cargo de interventores nombrados para verificar la exactitud del balance presentado, por no haber aceptado ese cargo estos señores.—Montevideo, Abril 12 de 1893.—*Eduardo J. Alcarez*, actuario.
950-ab.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra don Antonio Poladura y don Agustin Naone, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertencias de los fallidos, hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombre dentro del término de veinte dias, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
808 mz.28-20p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Gaudencio Gugliemetti, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Abril 11 de 1893.—*Eduardo J. Alcarez*, actuario.
951 ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safons, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 925-ab.11-10p.ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
928 ab.11-10p.ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 937-ab.12 10p.ab.21

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
761 mz.22-1m ab 21

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Charruti, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
785-mz.23-1m.ab.23

Por disposicion del señor juez letrado departamental, don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Antonio Rodriguez y Perez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
1004 mz.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
495 fb.23 3m.my.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*.
376-fb.8-3m.myo.8.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, en esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor Cárlos Garet, en representacion de los señores Minot Hooper y Ca., de Boston, Estado de Massachussetts, Estados Unidos de Norte América, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada «Los Presidentes» que usan los últimos mencionados señores en los géneros de algodon que expenden y que son fabricados por la compañía denominada «Dwight Manufacturing Company» residente en Chicopee, Estado referido de Massachussetts, y cuya marca consiste en viñetas representando la efigie de los Presidentes que han tenido los Estados Unidos de Norte América durante el centenario de 1776 1876.

Montevideo, Abril 12 de 1893.

959-ab.23. *Justo R. Pelayo.*

Direccion General de Aduanas

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, llámase á propuesta por 2.ª vez para la provision de vestuario de invierno para los patrones y marinería del Resguardo de la capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el miércoles 26 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 18 de 1893.

997 ab.26 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el 22 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 8 de 1893.

912-ab.22 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Se hace saber á las personas que hayan presentado textos de lectura para las clases 4.ª y 5.ª y 6.ª y 7.ª al concurso á que se llamó, que en esta secretaría pueden enterarse de la resolucion adoptada al respecto por la Direccion General de I. Pública.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de 2.º grado en la escuela núm. 30 de la Villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría hasta el 26 del corriente, á las 4 p. m.

ab.26 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado rural núm. 1 de las Chacras, del departamento de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles, hasta el 29 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.29 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, piano excelente alfombrados, plantas, libros de medicina é instrumentos para cirujía y oculista, cocina de fierro, etc., etc.—En la casa calle Lavalleja núm. 38.

EL DOMINGO 23 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, los muebles de nogal con poco uso para sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor con loza, porcelana, cristalería, cocina de fierro, plantas, cuadros, libros de medicina, instrumentos para cirugía y oculista, máquina de coser, alfombrados buenos, reloj, cuadros y demás muebles.

Recomiendo el amueblado tapizado para sala, el piano es excelente con máquina de fierro, cuatro cortinados con todos los accesorios para puertas, un dormitorio con ropero de tres espejos y camas gemelas, otros muebles de nogal.

La casa puede visitarse el dia antes desde la una hasta las 4 p. m. 969-ab.15.

José B. Gomensoro

De 2 solares calle Colon núm. 241 y de 4 solares calle Maciel al Sud, números 190 y 194.—Venta en los mismos terrenos.

EL LUNES 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, lo siguiente:

El solar núm. 1 con una área de 803 varas 84, teniendo 12 varas 12 de frente por 47 varas 61 de fondo y en la línea del fondo 21 varas 71.

El solar núm. 2, con 18 varas 79 de frente por 42 varas 1 de fondo; área 842 varas. En estos solares hay 7 piezas de media agua.

En seguida

Se pasará á la calle Maciel números 190 y 194 y venderé 4 solares con frentes á dicha calle y con área de 880 varas cada uno.

Estos terrenos se encuentran sobre el mar, su posicion es de gran importancia y la venta es precisa: hay que realizarlos de cualquier modo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará cien pesos en garantía por cada solar.

El remate empezará por los terrenos de la calle Colon. 975 ab.16

José B. Gomensoro

De la propiedad esquina Misiones y Santa Teresa, ocupada por un almacen y una caballeriza.

EL MARTES 25 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura esta propiedad que produce hoy cien pesos mensuales y hay que venderla por cualquier precio.

Su terreno consta de 36 varas 78 de frente al Oeste á la calle Misiones; 24 varas 50 de frente tambien al Norte á la calle Santa Teresa; 13 varas 22 en la línea Sud y 25 varas 20 en el Este, por donde linda con los señores Carrillo, formando un área de 540 varas con 15 decímetros.

La propiedad está ocupada por un almacen y una caballeriza.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 974 ab.16

Rafael Ruano y Ca.

Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Cerrito número 102 A altos, entre las calles Solis y Zabala, propiedad y habitacion del señor don J. H. Lesca, por ausentarse en viaje de recreo para Europa.—La casa puede visitarse y estará en exposicion el juéves 27 de 12 á 5 de la tarde.

EL VIERNES 28, á las 12 1/2, empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mueblaje con muy poco uso, se puede decir casi nuevo, y en perfecto estado, por ausentarse la familia del país, cuyo detalle es el siguiente:

Salon—Tres juegos de fantasía tapizados en veour de génes de diferentes colores y formas con sus magníficos cortinados que hacen juego con el amueblado del salon, variedad en mueblecitos de lujo, sillas, sillones dorados de rica tapicería, un elegante chiffonnier estilo japonés, una preciosa vitrine bisouté de nogal cirée y oro, un escritorio para señora id id, etegere, rinconeras, columnas con bronces y terracotas, adornos de chimenea, dos grandes y lujosos jarrones con columnas de onix y bronce dorado, un artístico bronce con columna de nogal cirée y oro, un rico piano Schenemeyer de espléndidas voces, taburete, atril y porta música; grandes espejos, cuadros al óleo, ricos grabados, cortinillas, caminero, alfombritas, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Con amueblado americano de roble claro.

Vestíbulo y patios—Juego de vestíbulo, percha, sillas, sillones, mesas, cuadros, macetas marmolizadas y tinas con plantas; jaulas con pájaros, juego de gimnasia y juguetes.

Comedor—Un elegante juego de nogal con escultura sencilla y de muy buen gusto, tapizado en marroquin, cortinados de puerta, reloj, cuadros al óleo, id chinescos, adornos de chimenea, espejo, servicios en porcelana fina, cristalería, rica platina y plata parisien de lo mas rico que se introduce en el país.

Cocina y despensa—Batería de cocina, mesas, armarios, taburetes, estantes, botelleros y una heladera.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Un gran juego de nogal completo con ropero de tres cuerpos luna bisouté y mármoles oscuros, muy elegante y adornado de rica tapicería en cortinados de cama y puerta, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

Segundo dormitorio y cuarto de vestir—Un juego estilo inglés de nogal y roble con ropero de tres cuerpos con espejos, cortinados y alfombrado.

Tercer dormitorio—Una cama de fierro y bronce, 2 camitas torneadas para niños, cómodas, lavatorio, mesas, sillas, etc.

Cuarto de baño y vestirse—Baños, lavatorios, servicios, canastos de ropa, perchas, cuadros, cortinillas, dos grandes roperos de cedro de perchas y tablas. 895-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante, confortable y valioso mobiliario aleman con muy poco uso que adorna la casa habitacion del señor Rein, sucesor de Mallmann y Ca.—Por ausentarse del país.

En la calle Cerrito núm. 173, segundo piso, entre las calles Zabala y Solis, propiedad de Sosa Diaz.

La casa puede visitarse y estará en exposicion el lúnes 1.º de Mayo (dia de fiesta), de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á la una en punto empezaremos la venta en remate de todo el mueblaje aleman, sin rival en confortable, solidez, y elegancia, todo de muy buen gusto y útil, en perfecto estado y con poco uso, por ausentarse la familia para Europa.

DETALLE

Gran salon—Un espléndido y completo juego de salon, rica tapicería hamburguesa con realce de seda y vueltas en peluche fresa con caprichosos cortinados; id id., un magnífico piano de media cola de C. Bechstein de Berlin, apropiado por sus buenas voces para concierto, taburetes, atril porta música, gran lujo en preciosos muebles de fantasía de todas maderas y gustos en chiffonnier, vitrine, comoditas, estantes, mesas, consolas, columnas con estatuas, jarrones, diversidad de bonitos adornos, grandes espejos, lindos cuadros grabados y al óleo, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Antesala con muebles confortables de fantasía, gran chimenea con adornos de bronce, cuadros, cortinados, alfombrado, etc.

Escritorio con un regio amueblado hamburgués de nogal, compuesto de un escritorio ministro, biblioteca con cristales de colores y varias obras de mérito, mesa de centro, un sillon de nogal con escultura veneciana y tapicería de marroquin labrado, un soberbio juego imperial de un sofá, 2 sillones, tapicería Wilton, espejos, cuadros, 2 ricas escopetas, 1 rifle, útiles de escritorio, adornos, cortinados, alfombrados, etc.

Dormitorio principal—Un elegante juego de nogal hamburgués con 2 camas gemelas, 2 mesas de noche, una cómoda siché, una comodita tocador, un gran lavatorio, ropero de tres cuerpos con espejo, un roperito para bebé, cuna, costurero, cortinados de cama y puertas de cachemir claro, cuadros grabados, cortinillas, alfombrado, etc.

Tres dormitorios de niños con camas de madera y fierro, roperos, cómodas, lavatorios, servicios, mesas, sillas, sillones y una máquina de coser, tres ricas alfombras de una sola pieza.

Cuarto de baño—Baños surtidos, servicios, canastos, perchas, cuadros, sillas, etc.

Comedor—Un rico y lujoso amueblado hamburgués de nogal con tapicería en marroquin y esterilla para verano, un magnífico reloj de pié de nogal con adornos de bronce, estantes de nogal de pared con servicio de platina y adornos de mucho gusto, cuadros de bronce y grabados, dos juegos de rica porcelana para mesa, cristalería fina, cubiertos, carpetas, cortinados, alfombrado, etc.

Despensa con grandes armarios de pino blanco, estantes, mesas, tarros de diferentes tamaños, de vidrio y lata, máquinas de planchar, limpiar cubiertos, de jugo exprimidoras embotellar, etc., balanza, una heladera, etc., vinos finos de Burdeos de las mejores marcas.

Cocina—Una cocina económica, batería, id de cobre, armarios, mesas, sillas, fiambrera, escaleras, etc.

Galería—Un juego de bambú claro y esterilla, percha de pié, macetas marmolizadas y tinas con plantas, jaulas con pájaros, reloj, cuadros, cortinas de galería, camineros, campanillas eléctricas y aparatos á gas en toda la casa. 981-ab.16.

Manuel P. Mendoza

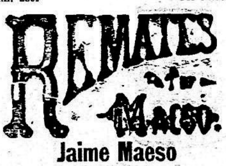
JUDICIAL

Del mobiliario que adorna la casa calle del 18 de Julio núm. 883.—Perteneciente á la sucesion de don José María Montero.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 1/2 en punto daré principio á la venta al mejor postor y de órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, de todos los lujosos muebles pertenecientes á la sucesion de don José María Montero, consistentes en juegos de nogal con dormitorio, comedor, alfombras, etc.

La casa puede visitarse desde el juéves 20 del corriente, de 1 á 4.

Por mas informes, ver al rematador, Convencion núm. 299. 940-ab.13



Jaime Maeso

De una valiosa propiedad con tres frentes ubicada en la Aguada en su mejor posicion, sobre la calle Yaguaron núm. 64, Nicaragua 45A, 47, 49 y 51 y Piedad núm. 1 y 3; construccion nueva, moderna y sólida y edificada en la mayor amplitud; tiene grandes almacenes con frentes á las tres calles, donde hay actualmente establecidos un buen almacen, café y billar y casa para familia con entrada independiente sobre la calle Piedad núm. 3.—Esta propiedad es lo mejor que puede ofrecerse como finca central y productiva, la venderé sin base, al que mas pague.

EL DOMINGO 23 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta propiedad tan sólidamente edificada como bien situada, con un frente de 9 metros 978 milímetros sobre la calle Yaguaron, 23 metros 622 milímetros sobre la calle Nicaragua y 11 metros 481 milímetros sobre la de Piedad, vara mas ó menos, y componiéndose de un hermoso almacen corrido con puertas á las tres indicadas calles con magníficos pisos y techos buenos con cielos razos, sótanos, etc., y el que puede subdividirse fácilmente en dos ó tres departamentos independientes; escritorio, gran patio, una pieza cómoda, cocina, aguas corrientes, algibe y caño maestro. Y una casita para familia con entrada independiente sobre la calle Piedad núm. 3, compuesta de zaguan, dos grandes piezas, patio, aguas corrientes, cocina, letrina con caño maestro, etc. Esta casita tiene en el zaguan una puerta que comunica á los salones de la propiedad esquina y la que puede cerrarse fácilmente.

En su conjunto no puedo presentarse nada mas conveniente que esta propiedad, bajo cualquier aspecto que se le mire. Como local central de importancia, rodeada de tranes, propiedades á una cuadra de la calle Agraciada, de la iglesia y á dos de la plaza de Flores, no puede presentarse nada mejor.

Téngase presente que puede edificarse de altos, dada la bondad de sus materiales. Sus tres frentes están pintados al óleo y por dentro á la fresca. La casa puede y debe visitarse. Sus empedrados, veredas y arrimos pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador consignará 300 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 986-ab.18.

Jaime Maeso

De tres buenas casas en la Aguada, siendo una de ellas esquina, con comodidades para negocio y casa de familia, con frente á la calle de La Paz número 174 y República 263; y las otras dos chiquitas muy lindas y cómodas, con frente á la calle La Paz números 170 y 172. Todas ellas al mejor postor, para pago de hipoteca. Como propiedades buenas y que se venderán por lo que den, las recomiendo á los pichincheros.

EL DOMINGO 23 de Abril, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé una á una las siguientes buenas propiedades, que recomiendo á los especuladores, pues la venta es obligada á cualquier precio.

1.ª casa esquina, casa-almacen, tirantería de fierro, sobre las calles La Paz número 174 y República núm. 263. Esta propiedad tiene además una entrada independiente para familias y piezas grandes cómodas.

2.ª casita calle La Paz núm. 170, muy bonita, con cinco piezas, patio, algibe, cocina, letrina, caño maestro hasta la puerta de la calle. Esta casita tiene elegante y moderno frente, con balconcitos; está muy bien pintada; tirantería de hierro y demás comodidades.

3.ª casita, lindera á la anterior y exactamente igual, calle La Paz núm. 172.

Las tres propiedades son nuevas, muy bien edificadas, distantes una cuadra de la calle Miguelete y dos de la de Sierra. Todas tienen caño maestro, veredas y empedrado pago, y son casas en las cuales se puede emplear muy bien el capital, en la seguridad de triplicarle brevemente. La esquina está al quilada á una fábrica de calzado.

Insisto en que la venta es á cualquier precio. Cada comprador dará 100 pesos en garantía.

Títulos buenos.

Para otros detalles, 25 de Mayo 388.
1007-ab.19

Jaime Maeso

Importante remate de todas las existencias del aserradero, incluso el terreno sobre el cual existe este aserradero, calle Carapé núm. 80 entre las de Mal Abrigo y Salsipuedes, Cordon, consistentes en máquinas, trasmisiones, chapas de zinc, tirantes, vigas, tirantillos, tablones, cabriadas, ladrillos y todo lo demás que estará á la vista en el acto del remate.

EL DOMINGO 23 y LUNES 24 del corriente, á las 12 1/2 de la tarde, daré principio, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del aserradero conocido por de Gia y Aparicio, situado en la calle Carapé núm. 80, consistente en lo siguiente, que remataré sin retirar lote y al mejor postor:

Un solar compuesto de 16 varas de frente á la indicada calle Carapé núm. 80, por 38 varas al fondo con empedrado y vereda pago. Este lote lo venderé á las 3 1/2 y á las 12 1/2 venderé:

2.000 chapas de zinc de diversos tamaños y en lotes chicos y grandes.

16.000 piés de pino sprus de pulgada y media, tambien en lotes, al gusto de los compradores.

200 tirantes de diversos tamaños.

50 vigas.

16 cabriadas.

Gran número de vidrieras.

Id de claraboyas.

Armazones de fierro para galpones.

Trasmisiones completas.

Una cepilladora inglesa.

Una máquina de aplanar con 5 metros de largo.

Algunos miles de ladrillos.

Inmensa cantidad de tablas y maderas de toda clase y muchos otros objetos que estarán á la vista desde el dia de mañana hasta el del remate.

Nota—Se previene que el remate seguirá el lúnes siguiente al domingo próximo.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 990-ab.18

M. Mendoza Garibay

Autorizado por la comision liquidadora de la AGENCIA DE TIERRAS—Segundo remate.

EL DOMINGO 23 de Abril de 1893 á las 2 de la tarde.—Terrenos en la **Novísima Ciudad**—31 valiosos solares entre las calles **Cuñapirú, Arequita, Arroyo Grande, Marmarajá, Reducto y Millan**, calles empedradas, tramvías, luz eléctrica, aguas corrientes y caño maestro, todo inmediato. Frente y fondo proporcionado, entrando 3 lindas esquinas.

Venta á plazos y al mejor postor pagadero en 12 mensualidades, sin interés.—La 1.ª cuota al contado.—La órden es terminante y se rematará en la forma expresada.

¡Oportunidad excepcional para la gente que busca pichinchas!—Se puede afirmar sin exageracion que con un solar como éstos, dentro del perímetro de la ciudad, en el centro del trabajo y de la industria se asegura el porvenir en breve tiempo. *Las ventas del presente solo se realizan al precio de la necesidad* y como en este caso especial se trata de liquidacion, es el momento propicio para adquirir por uno lo que costó cinco veces mas!

Estos solares distan muy poco de la gran calle Agraciada que tiene todo género de movilidad y comunicacion con el resto de Montevideo. Se encuentran rodeados por una edificacion flamante y de buen gusto como si fuera en el verdadero centro de la ciudad, y esta edificacion sigue apesar de la crisis, convencidos de que la modicidad del precio de los materiales de construccion, pero mas persuadidos aun de que el único negocio real y positivo es la colocacion de capital en terrenos urbanos donde afluye la poblacion, cercanos á los tramvías y entre calles empedradas. A los pocos que no conozcan la ubicacion de estos lindísimos terrenos les rogamos que visiten la localidad. Quien ve aquello, compra. Como especulacion no puede ser mejor. Hoy pueden comprar por unos cuantos pesos lo que valdrá un dineral en breve tiempo, porque á este lado se extiende la poblacion. Compren y guarden y harán la felicidad de los suyos. Las grandes fortunas se han hecho especulando en tierras de poco precio en los alrededores de la capital.

Títulos buenos.

El pago de la escritura será por cuenta del comprador. Todos los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados, pudiendo tomar posesion el comprador con solo abonar la 1.ª cuota. Tienen empedrado propio.

Los compradores darán 40 pesos de seña por cada solar.

Por planos é informes ocúrrase á la oficina de la Agencia de Tierras, Misiones núm. 124 y al escritorio del rematador, Arapey 99. 995-ab.19

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 8 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Itozaingó 158A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor, por ejecucion de hipoteca—De una buena casa baja, moderna y bien construida, situada en la calle Coronel Brandzen, inmediata al Hospital Italiano y á pocas varas del boulevard General Artigas.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Garré contra doña Filomena Vazquez, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno, con los edificios, los cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta capital, distrito de las Tres Cruces, compuesto el terreno de 49 metros 73 cents de frente al Norte sobre la calle Antiguo Maldonado (hoy Coronel Brandzen), 89 mts 22 cents en la línea del Este, lindando con terreno de la sucesion de don Gabriel Antonio Pereira; 84 mets 78 cents en el lado Oeste, lindante con don Agustin Vera y 38 metros 13 cents en la línea del Sud, lindante con doña María y doña Felicia Costa.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia lúnes 24 del corriente á las 3 de la tarde, al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182.

Por otros informes, Arapey 99. 963-ab.14

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 21 del corriente á las 4 p. m., en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, una fraccion de terreno situada en el Paso de la Arena, próximo á la estacion Paso de la Arena y Llamas del Ferrocarril del Norte.—Para mejor cerciorarse de la importancia del terreno que pongo en remate, léase el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en autos seguidos por la sucesion de don José Rodriguez, se hace saber: Que el dia 21 del corriente á las 4 p. m., y en las puertas de la oficina actuaria, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de una fraccion de terreno, compuesta de seis cuadras cuadradas, ubicadas así: setenta y cinco varas de frente al Este sobre el camino nacional, por ocho cuadras de fondo, lindando por el Sud con don Fermin Sosa y con la sucesion vendedora; por el Norte, ocho cuadras, lindando con la misma sucesion; setenta y cinco varas por el costado Oeste y lindando tambien con la misma sucesion. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de cien pesos por cada cuadra, por haber interesado bajo esta base; debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 5 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
883 ab.6

Juan de Pino

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en autos seguidos por don Mauricio Blanes contra don Jaime Buela, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 24 del corriente á las 4 p. m., y en las puertas de la oficina actuaria, se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con todo lo existente, ubicado en el paraje del Pantanoso, que forma parte del Rincon del Cerro, de este departamento, compuesto segun plano de un área superficial de nueve hectáreas y mil novecientos once metros y cuarenta y dos decímetros equivalentes á doce cuadras y cuatro mil quinientas sesenta y una varas y veintinueve centímetros, teniendo doscientos cincuenta y ocho metros quince centímetros de frente al Norte en la línea oblicua sobre el camino nacional del Paso de la Arena, en medio con la quinta del señor Schiappacasse, cuatrocientos cincuenta y cinco metros treinta y siete centímetros en el lado Este sobre el camino de las Tres Esquinas, en medio con la quinta de los señores Tomkinson y Pisi, trescientos cuarenta metros cuarenta centímetros en el lado Oeste, lindando, camino vecinal por medio, con el señor Larghero, y doscientos treinta y un metros en el fondo al Sud, lindando con la fraccion número dos de la sucesion de doña Josefa Rivera.—Se previene que la venta se verificará al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—Montevideo, Abril 5 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
886 ab.7

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos hermosas propiedades situadas: la primera en la calle Ejido núm. 147 entre 18 de Julio y San José y la segunda en la calle 18 de Julio núms. 753 y 755; de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos que sigue doña Martina Burgues de Flandino contra doña Carolina Umpierrez, por ejecucion de hipoteca.—La propiedad situada en la calle Ejido núm. 147, tiene cuatro piezas y demás comodidades y la segunda tiene cinco piezas y demás comodidades.—La venta se verificará en la puerta del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Excuso toda recomendacion, pues visitando las propiedades, se podrá apreciar su importancia.—Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á sus efectos, que el dia 26 del actual, á las 3 p. m., por el martillero público don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote, de dos fincas situadas en esta nueva ciudad, una en la manzana núm. 108, cuyo terreno mide 5 metros 475 milts. de frente al este sobre la calle Ejido por donde tiene señalada su puerta con el núm. 147, por 16 metros 10 cents. de fondo al Oeste por donde linda con Cárlos Valdez, por el Norte con Mateo Queirolo y por Sud con Francisco Capello; y la otra finca se encuentra en la calle 18 de Julio señaladas sus puertas á la misma con los núms. 753 y 755, midiendo su terreno que forma un rectángulo, 9 metros 96 cents. de frente al Norte á la citada calle 18 de Julio por 20 metros 20 cents. al Sud donde linda, así como por el Este, con la sucesion de don Cárlos Pitamiglio y por el Oeste con don Juan Cafferatta. Se previene que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Martina Burgues de Flandino contra doña Carolina Umpierrez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
922 ab.11

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De dos preciosas fracciones de terreno situadas, la una en Toledo y la otra en el Cerrito de la Victoria. Tasada la primera en 1357 pesos 16 cents. y la segunda en 73 pesos 79 cents. La venta se verificará el dia 25 del corriente á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia, costado Norte núm. 19, al contado, sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez L. departamental doctor don Francisco Capella y Pons recaida en autos seguidos por los señores Vignale, Parma y Ca. contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa M. de Barea por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m. y en la puerta de la oficina actuaria se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de dos fracciones de terreno situadas:

1.ª Un terreno situado en Toledo, jurisdiccion de este departamento compuesto de 53 metros 83 centímetros iguales á 69 varas 75 centésimas de vara á la Cuchilla Grande por todo el fondo hasta el arroyo Miguelete, lindando por el Norte con la fraccion núm. 4 adjudicada á don Laureano Garcia y por el Sud con la número 2, adjudicada á don Laureano Barea; siendo su área superficial de ciento un mil seiscientos cuarenta y un metros 33 centímetros cuadrados, señalada en el plano respectivo con el número 3.

2.ª Un solar de terreno situado en el pueblo del Cerrito de la Victoria, manzana número 118, con 20 varas de frente al Oeste, equivalentes á 17 metros 180 milímetros de frente por 42 metros 950 milímetros de fondo, lindando por el Sud con don Manuel Acosta, por el Este con don Juan Manuel Piñeyro, por el Norte con don Fausto Gonzalez, y con calle pública por el Oeste.

Se previene que las dos fracciones relacionadas han sido tasadas en la suma de 1357 pesos 16 centésimos la 1.ª y la 2.ª en 73 pesos 79 centésimos.—No admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.—Por mas datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 83A. 900 ab.8

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL DIA 24 de Abril á las 4 de la tarde, de las propiedades situadas en la calle Yaro núm. 82, 84, 86 y 86 A, procederé á vender segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia veinte y cuatro de Abril, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Cordon de este departamento, compuesto de una extension superficial de 591 varas y 20 decímetros equivalentes á 436 metros 24 decímetros cuadrados, encerrados así: 18 metros 40 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Yaro, 27 metros en el costado Sur, lindando con don Antonio Fabian, 25 metros 60 centímetros en el lado Norte, por donde confina con terreno del exponente don Luis Rasore y 14 metros 40 centímetros en la línea de fondo al Este, que linda tambien con el citado Rasore, y mas otra faja de terreno ubicada en los fondos del anteriormente deslindado y compuesto de 3 metros de ancho por el costado Norte que es la continuacion de la misma línea de la fraccion anterior, 11 metros 98 centímetros en la línea del Oeste, confinando con la antedicha fraccion lindando por el Este con don Juan Castillo y por el Sud con don Antonio Fabian, por donde tiene de ancho 2 metros 60 centímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente Tomola sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrase al Juzgado, calle Ituzaingo núm. 158 A. á al rematador, Bacacay núm. 28. 917-ab.11

Hamilton y Ca.

Venta sin base—Títulos inmejorables

EL VIERNES 28 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta de la casa de inquilinato sita en la calle Antiguo Maldonado núm. 53 (hoy Coronel Brandzen), hecha á la moderna con diez y seis habitaciones y sus dependencias, formando un área total de 570 metros 22 cts. ó sean 772 varas 48 dms. Esta propiedad produce una renta de setenta pesos mensuales y se venderá con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á sus efectos que el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Eduardo Hamilton (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno sito en la novísima ciudad, compuesto de 8 mt 59 cets. ó sean 10 varas de frente al Norte sobre la calle Antiguo Maldonado hoy Coronel Brandzen, con 17 mt. iguales á 19 varas 782 milímetros en la línea de fondo al Sud ó sean 59 varas 10 milímetros en los costados Este y Oeste, lindando por el Sud con Mateo Caffarena, por el Este con la sucesion Pereira y por el Oeste con don Lino Fernandez, encerrando una extension superficial de 570 mt. 22 cents. equivalente á 772 varas 48 decímetros cuadrados.—En este terreno se encuentra edificada una casa de inquilinato con 16 piezas y sus dependencias con techo de zinc.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Benjamin Perez que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Abril 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—Por mas datos, ocurrir Treinta y Tres núm. 83.
946-ab.13

Pereda y Martinez Alzaga

Judicial y al mejor postor

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, 2 altas y 2 bajas, en un solo lote, situadas en la calle del Salto núms. 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificada, con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches. Con tirantería de fierro y techos de bovedillas. Posicion inmejorable y rodeadas de tranvías. Las señaladas con los núms. 71 y 73, contiene cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboya y demás comodidades. Las núms. 75 y 77 contienen 3 piezas, altillo, claraboya, cocina, aguas corrientes, etc., etc. La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 m. 10 dec. cuadrados que se deslindan así: 25 m. 50 cts. de frente al Este, á la expresada calle Salto, 8 m. 68 cts. al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 m. 95 cts. al Oeste confinante con don Juan Berrutti, y al Norte con la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el mismo paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde. El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Títulos perfectos y se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por otros informes ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 944 ab.13

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL DIA 4 de Mayo próximo remataré al mejor postor y al contado, de órden del señor juez de Comercio de 1er. turno, doctor Saráchaga y por cuenta de quien corresponda, 2 ascensores hidráulicos que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18.

El remate tendrá lugar en la misma barraca.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 116, altos. 992-ab.19

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del mismo, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan José Castro en el año 1889 con el número 3, situado en la Aguada, de este departamento, y compuesto de 2394 metros 45 decímetros cuadrados, teniendo 41 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá, 57 metros 66 cents. al Este sobre la calle Yí, hoy Figueroa, y 41 metros 52 cents. al Sud, lindando con el solar de don Pedro Aldecoa.—2.º Otro solar de los terrenos que pertenecieron al Banco Constructor Oriental señalado con el número dos, compuesto de 18 metros 77 milímetros de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eduardo H. Picardo, por el Este con el solar núm. 1 que se adjudica á don Eduardo Flores y por el Oeste con el número 3 de doña Agapita Flores de Solsona, encerrando una extension superficial de 543 metros 23 decímetros.—Diez cuadras cuadradas indivisas de la chacra situada en la costa del arroyo de los Molles en el Ejido de la Villa de la Florida, lindando la totalidad de ella que tiene una extension de 144 cuadras cuadradas, por el Norte con terreno valdío, entonces, por el Sud manzana por medio con don Roque Osorio, por el Este con el mismo y el Oeste con sobras de por medio del arroyo citado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 203. 994 ab.19

Alejandro Montautti

EL MARTES 25 del corriente á la 1 en punto, gran remate de los ricos muebles que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 261, pertenecientes al señor Francisco F. Carrigo, por ausentarse para Buenos Aires.

Ricos juegos de sala, galerías con cenefas y cortinas, juego de dormitorio, de comedor, camas de 1 plaza, juego de mesa, de cristalería, porcelanas jaramiros, etc., etc.

Rico alfombrado Bruselas en toda la casa, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el lúnes 24, de 10 a. m. á 10 p. m. 1009 ab.21

José Cabal

Por cuenta y órden de acreedores—De las mercaderías, cigarros y muebles depositados en la calle 18 de Julio números 77 y 79, en lotes al gusto de los compradores.

EL LUNES 24 del corriente y noches siguientes, á las 7 1/2, daré principio á la venta de dichas mercaderías consistentes en 100 confecciones seda, terciopelo, etc., para señoras y niñas, ceas, madras, calcetines, medias, perfumerías, tricots, etc., etc., cuyo detalle omito por su extension.

A las 9—Por cuenta de seguros: 10,000 cigarros habanos en perfecto estado.

En seguida—1 rico piano inglés Chikering, un juego de sala estilo Luis XVI, tapizado en brocato, 1 gran escritorio de pié, un juego para escritorio tapizado en cuero de búfalo y otros muebles.

El mártes, una partida de tabaco hebra y picadura con avería. 1015-ab.21.

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes, al mejor postor, frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto, procederé á vender por órden del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue ante ese Juzgado el señor don Julio Mailhos:

Un cupé forrado en marroquí, para dos plazas.

Un milord ó victoria para cuatro personas.

Ambos carruajes son franceses y fabricados en la renombrada fábrica de Labourdette, de Paris.

La entrega se hará en el acto.

Al mismo tiempo

Varios otros carruajes, caballos y arreos.

Mas datos, Cerrito 104 á las 2 p. m.

1014-ab.21

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion.

En Montevideo y el diez y siete del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Cluzeaux**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad francés, nacido en Burdeos, departamento de la Gironda; de profesion aparador, domiciliado en la calle Colon núm. 129; hijo de don Juan Clemente [illegible] y de doña Clemencia Millau, con doña **Paulina Fernandez**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 129; hija de don Antonio Fernandez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la misma casa; y de doña Josefa Braña, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial de Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Gomez**, de nacionalidad español, nacido en San Benito de Reviño, provincia de Orense, de estado soltero, de 42 años, [illegible] calle Buenos Aires núm. 99, hijo de don José [illegible] mez, fallecido en el referido San Benito de Reviño en el año 1887, ignórase de [illegible] española, fallecida en el mismo punto, en el 1878, ignórase [illegible] y doña **Cármen Rodriguez**, [illegible] nacida en San Miguel de Moises, provincia de [illegible] sexo, domiciliada en la calle Washington núm. [illegible] hija de don Francisco Rodriguez, [illegible] Miguel de Moises, ignorándose [illegible] nacionalidad española, [illegible] de 52 años, de [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de 8 dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio [illegible]*, juez de paz.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia diez y ocho del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á [illegible] de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Dastes**, de 28 años, soltero, [illegible] tero, oriental, domiciliado en la [illegible] José María Dastes, español, fallecido [illegible] años, viuda, española, [illegible] y doña **Juana Farina**, de 21 años, tera, oriental, domiciliada en la calle Isla de Flores [illegible] hija legítima de don [illegible] Fariña, de 49 años, albañil y de doña Nicolasa [illegible] de 50 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casal*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Lozzi**, de 21 años, soltero, [illegible] zet, de 45 años, carpintero, francés y de [illegible] salina Bagner, de 50 años, suiza, residentes en Buenos Aires (R. A.) y doña **Bernardina Fernandez**, de 20 años, soltera, oriental, [illegible] labores de su sexo, domiciliada en la [illegible] núm. 313, nacida en la ciudad del Salto, hija legítima de don Vicente Fernandez y de doña [illegible] Rodriguez, argentinos, fallecidos en la ciudad del Salto en el año 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casal*, juez de Paz. 1013-ab.21

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Castro**, de 31 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Maldonado número 163, nacido en Santa Rosa, departamento del Salto, hijo legítimo de don Fortunato Castro, [illegible] fallecido en la República del Paraguay en el año 1869 y de doña Manuela Bernad, de 68 años, viuda, argentina, domiciliada con el contrayente, y doña **Rosa Bianotti**, de 22 años, soltera, de labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 163, nacida en la capital, hija legítima de don Antonio Bianotti, de 68 años, jornalero y de doña Benita Finocchetti, de 62 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casal*, juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gerpe**, de [illegible] nalero, nacido en Coristanco, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Gerpe, de 60 años de edad, de estado casado, [illegible] sion labrador, nacionalidad español, [illegible] ñora, [illegible] mingo Cancela, de 55 años de edad, de estado casado [illegible] y doña **Josefa Bustos**, de [illegible] soltera [illegible] nacionalidad española [illegible] sexo, domiciliada en la calle [illegible] y doña [illegible] de Gerpe [illegible] vincia de la Coruña, [illegible] residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado de [illegible] 15.ª seccion, por espacio de ocho dias y lo [illegible] de la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á quince de Abril de mil ochocientos noventa y tres á las 10 a. m. [illegible] interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan unirse en matrimonio don **Teodoro Escobar**, de estado soltero, [illegible] la calle 13 de Julio núm. 90, de profesion [illegible] hijo de don Teodoro Escobar, argentino, [illegible] en el departamento del Durazno en el año [illegible] y de doña [illegible] bar, viuda, argentina, de sesenta y tres años [illegible] la calle Artes núm. 7 y doña **Joaquina Eranquin**, [illegible] soltera [illegible] de Pasó del Molino, de treinta años, domiciliada en la calle Artes núm. 53, labores de su sexo, hija de don José Eranquin, [illegible] jornalero y de doña Polonia Orellal, casada, oriental, [illegible] falleció en el año 1879, ignórase de [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado como lo ordena la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del estado Civil.
1019-ab.21

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Abril del año 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina [illegible] matrimonio don **Domingo Castro**, de [illegible] tado soltero, de 25 años, de profesion [illegible] pleado, domiciliado en la calle [illegible] hijo de don Manuel Castro, de [illegible] español, de 62 años, de estado casado, [illegible] labrador, domiciliado en la provincia de [illegible] y de doña [illegible] Molla, de 58 años, de estado casado, [illegible] en la provincia de Pontevedra; con doña **[illegible] Bertuchi**, de estado soltera, [illegible] sexo, domiciliada en [illegible] Bertuchi, de nacionalidad italiano, [illegible] doña Antonia Castilla, de nacionalidad italiana, [illegible] 58 años, de estado casada, domiciliada [illegible] Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, [illegible] la puerta de esta oficina, [illegible] de la ley.—*Vicente Carrión*, oficial del Estado Civil

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Pombo**, de nacionalidad [illegible] estado soltero, de 43 años, de profesion [illegible] domiciliado en la calle Cármen núm. [illegible] don José Pombo, fallecido y de doña María Chans y Fernandez, [illegible] domiciliada en la calle Cármen núm. 132; con doña **Clemencia Lopez**, de nacionalidad española, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 88; hija de don Victoriano Lopez, de [illegible] jornalero, de 45 años, domiciliado en la [illegible] y de doña Francisca Lopez, de nacionalidad española, de 40 años, de [illegible] domiciliada en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de [illegible] de la ley.—*Vicente Carrión*, oficial del Estado Civil.